

FECHAS DEL DE PROCESO ESCOLARIZACIÓN

ACCESO A BACHILLERATO

Publicación de Plazas Vacantes	Martes 1 de julio.
Plazo de Presentación de Solicitudes	Desde las 9:00 h. del miércoles 2 hasta las 14:00 h. del lunes 7 de julio.
*Publicación Listas Baremadas (www.educa.aragon.es)	Viernes 11 de julio.
Reclamaciones a las Listas Baremadas	Del lunes 14 al martes 15 de julio.
Adjudicación aleatoria del número y Sorteo público para dirimir empates.	Miércoles 16 de julio.
*Publicación Listas Provisionales de Admitidos, no Admitidos y Excluidos	Jueves 17 de julio.
Presentación Reclamaciones	Del viernes 18 al lunes 21 de julio.
*Publicación Listas Definitivas de Admitidos, no Admitidos y Excluidos	Miércoles 23 de julio.
*Publicación de las Adjudicaciones del Servicio Provincial de alumnos no admitidos	Lunes 28 de julio.
Matrícula de Alumnos Admitidos	Desde las 9:00 h. del martes 29 hasta las 14:00 h. del miércoles 30 de julio.
Fuera de Plazo curso 2024-25	A partir del martes 8 de julio.

***LOS LISTADOS SE PUBLICARÁN EN:**
www.educa.aragon.es/admision,
(no se publicarán en los tablones del colegio).

Se recuerda a todos los alumnos admitidos en las listas definitivas, que **deben formalizar la matrícula en los plazos señalados**. En caso contrario, se perderá la plaza adjudicada.

Para **más información**, puede llamar a nuestro teléfono: **976 42 49 47**, o bien informarse en las páginas web: www.educa.aragon.es/admision y www.educasilos.com

Normativa: Orden ECD/269/2025 de 4 de marzo (BOA nº 55 de 20 de marzo de 2025).

Requisitos para Acceder a Bachillerato

CRITERIOS PRIORITARIOS

1. -Proximidad del domicilio familiar o laboral

- Domicilio familiar situado en el mismo municipio.....10 puntos
- Domicilio laboral situado en el mismo municipio.....10 puntos
- Domicilio familiar o laboral igual o menor de 1 km. 4 puntos
- Domicilio familiar o laboral superior a 1 Km y menor de 4 Km..... 3 puntos

2. -Renta anual de la unidad familiar

- Solicitantes cuyo integrante de unidad familiar sea perceptor de renta social o programa de inclusión del IASS..... 5 puntos

CRITERIOS COMPLEMENTARIOS

3. -Existencia de hermanos en el Colegio y/o progenitores profesores *

- Uno o varios hermanos matriculados en el centro..... 15 puntos
- Escolarización conjunta y simultánea de hermanos en el centro..... 4 puntos
- Cualquiera de los progenitores que trabajen en el centro..... 4 puntos

*** Criterio sólo valorado para el centro de primera opción**

4. - Condición reconocida de minusvalía*

- Minusvalía del alumno igual o mayor 33 %..... 2 puntos
- Minusvalía de progenitores o hermanos igual o mayor 33%..... 2 puntos

***En caso de concurrencia se sumarán los puntos**

5. -Condición de Familia Numerosa.

- Familia Numerosa General..... 1 punto
- Familia Numerosa Especial..... 2 puntos

6. -Condición de Familia Monoparental.

- Familia Monoparental General..... 1 punto
- Familia Monoparental Especial..... 2 puntos

***Si concurren supuesto 5 y 6 se aplicará el de mayor puntuación**

7. -Condiciones especiales.

- Condición de situación de guarda, tutela y acogimiento..... 1 punto
- Condición de víctima de violencia de género..... 1 punto
- Condición de víctima de terrorismo..... 1 punto
- Condición de alumnado nacido de parto múltiple..... 1 punto

8. -Admisión en 1º Bachillerato

- Nota Media del último curso evaluado de la ESO o equivalente con 2 decimales
 - Inferior a 5: 0 puntos
 - De 5 a 5,99: 1 punto
 - De 6 a 6,99: 2 puntos
 - De 7 a 7,99: 3 puntos
 - De 8 a 8,99: 4 puntos
 - De 9 en adelante: 5 puntos

- Para el acceso a 2º de Bachillerato, se aportará certificado con nota media de todas las asignaturas de 1º de Bachillerato, según la normativa vigente.

Documentación a Presentar

A continuación, se explica la documentación que se debe presentar para realizar la solicitud correctamente:

- 1. Original y Copia del DNI o NIF**
- 2. Original y copia del justificante del criterio que se desee hacer uso**

DOCUMENTACIÓN OPCIONAL PARA LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE BAREMO

Los certificados de notas a presentar se harán con la media aritmética calculada **con dos decimales** de todas las materias cursadas del último curso evaluado, siguiendo los criterios de la normativa vigente para esta titulación.